	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-14
		Código
	RESOLUCIÓN	01
		Versión
		15/10/2013
		Fecha
		1 de 2
		Página

RESOLUCION N° 619 DE 2015

(Noviembre 23)

"Por la cual se autoriza labor en tiempo supletorio para descanso en jornada laboral del 7 de Diciembre de 2015

LA RECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER DE PAMPLONA

En uso de su facultades legales, en especial las que le confiere el acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 8 de Diciembre de 2015 celebra el catolicismo el DÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN lo cual da lugar a día festivo.

Que, el día siete (7) de Diciembre de 2015 lunes corresponde a un día hábil en el calendario laboral motivo por el cual los Servidores Públicos desarrollan normalmente sus actividades.

Que, dentro de la normatividad interna se encuentran contemplados algunos estímulos para los Funcionarios acuerdo No.20 del 15 de Noviembre de 2015 por el cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario: Artículo 4º. "Área de Desarrollo Humano, "Acciones orientadas a la creación de ambientes apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de estudiantes, Profesores y Personal Administrativo, contribuir al (...) Desarrollo del sentido de pertenencia y compromiso institucional".

Que, el descanso durante el 7 de Diciembre contribuye al mejoramiento del ambiente familiar por cuanto es un día preparatorio a la festividad señalada con la tradicional "noche de velitas."

Que a fin de otorgar descanso el 7 de Diciembre es viable autorizar el trabajo previo por parte de los Funcionarios Administrativos para suplir las 8 horas laborables del siete (7) de Diciembre de 2015.

Que, la administración del ISER, considera procedente modificar la jornada laboral ordinaria, incrementando el horario a partir del día veinticuatro (24) de Noviembre hasta el tres (3), inclusive, de Diciembre de 2015 en una hora diaria de trabajo.


Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Jornada Laboral a partir del día veinticuatro (24) de Noviembre de 2015 para el Personal Administrativo del ISER, adicionando una hora de labor diaria a efecto de suplir las 8 horas del siete (7) de Diciembre de 2015, Jornada de la mañana de 7 a 12 M, jornada de la tarde de 2:00 a 6:30 P.M.

PARAGRAFO 1: Por razones de atención de actividades propias en algunas Dependencias, el Servidor Público responsable de las mismas podrá discrecionalmente

"... porque la CALIDAD es nuestro compromiso"

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-14 Código 01 Versión
	RESOLUCIÓN	15/10/2013 Fecha 2 de 2 Página

organizar el horario de recuperación que más se ajuste teniendo presente el tiempo de 8 horas necesario.

PARAGRAFO 2: Los Servidores Públicos con responsabilidades especiales y para el normal funcionamiento laboraran en los horarios acostumbrados o como a su buen criterio lo consideren necesario, Unidades, Granjas, Celadores.

ARTICULO SEGUNDO: Los Jefes de Dependencias harán el reporte respectivo de recuperación de tiempo a la Oficina de Talento Humano.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a los funcionarios del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA ISER.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2015.

La Rectora,


LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO

Proyectó: Ramiro García Rangel, Profesional Universitario.
Revisó: Dra. Janeth León Tarazona, P.U de Jurídica